NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad

Octubre 2020

Ministerio de Educación · Consejo Provincial de Educación

AUTORIDADES EDUCATIVAS

Ministra de Educación y Presidenta del CPE, Prof. Cristina Storioni

Subsecretaria de Articulación de Políticas Públicas Educativas, Lic. Pilar Corbellini

Vicepresidenta del CPE, Lic. Ruth Flutsch

Vocal por el Poder Ejecutivo Rama Inicial, Primaria y Especial, Prof. Danilo Casanova

Vocal por el Poder Ejecutivo Rama Media, Técnica y Superior, Prof. Marcelo Villar

Coordinadora de Planeamiento y Trayectorias Escolares, Prof. Viviana Buamscha.

Colaboración del Equipo Técnico Pedagógico de Formación Docente en esta producción documental: Prof Cristina Fargioni, Prof Elaine Daniele, Prof Marta Sagardia, Prof Mariana Aranda, Prof Noelia Cofre.Prof Graciela Maurelli .

Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad [1]

La intencionalidad que orienta este documento es convocar a una tarea compartida: la de ir para estar, recuperando el trabajo realizado en las instituciones al "Nombrar lo que irrumpe"

Este "estado de cosas" nos exige ir ensayando prácticas pedagógicas/sociales que - lejos de ser una adaptación directa de lo que hacíamos en la presencialidad - es un intento por analizar, leer, percibir desde otras perspectivas lo que como formadores y educadores nos atraviesa en este momento excepcional.

Indefectiblemente tenemos que pensar en "otras formas" de "nombrar" lo que está aconteciendo. En congruencia con lo que expresan algunos pedagogos y filósofos con quienes nos encontramos en esta mirada tan imprecisa en la que el contexto presente se nos aparece desprovisto de palabras y respuestas, coincidimos en esta idea de que algo está "mutando"'.

Eso que "muta", no necesariamente implica un camino hacia el fracaso o hacia el éxito, ni imágenes epocales con las cuales estaríamos en un primer momento de acuerdo, o que formarán parte de un programa o plan que se podría pensar detalladamente, con anterioridad.

Lo que trae este tiempo de transformaciones y ubicaciones progresivas que se vuelven vertiginosas, inciertas e inconsistentes tiene devenires imprudentes, márgenes indefinidos y nos lleva a lugares en los cuales se corren siempre riesgos. Muchas de estas "líneas de fuga" que se podrían encontrar en este escenario que muta, no necesariamente nos sitúa en lugares en donde desearíamos estar.

Este momento de "mutación" es un tiempo para pensar qué está pasando en las escuelas y en quienes las habitamos. Por ende estamos invitados u obligados - no solo en las instituciones educativas, sino en el Sistema todo - a reflexionar sobre ésto que nos pasa, para detectar las potencias que se van expresando en este "escenario movible" escolar, en este tiempo tan "singular" sin ningún tipo de referencias previas, ni recetas preestablecidas, ni fórmulas prescriptas.

En las prácticas institucionales y en las acciones de la enseñanza se encuentran los sujetos y las tareas, sostenidos por el sentido de llevar adelante lo históricamente construido, lo socialmente establecido y lo culturalmente necesario. Garantizar el derecho a la educación y promover condiciones institucionales de equidad, -acciones que involucran principalmente a los estamentos centrales- muestran las líneas en el horizonte que nos convocan a levantar la mirada y a sostener la tarea.

---

[1] *Este documento se constituye en un nuevo insumo para pensar estas temáticas y reconoce la existencia de un escrito anterior producido por* **EAOPIE, cuyo título es: La evaluación formativa. Contextos complejos/julio 2020**

Primer apartado:

Una concepción paradigmática capaz de asumir la hipercomplejidad: enseñanza-evaluación como unidad para producir retroalimentación permanente haciendo posible - en clave de Sistema Educativo - trayectorias socioeducativas en contextos de excepcionalidad y de escenarios inéditos

Concebir a las instituciones educativas -en tanto espacios generadores de conocimientos relevantes y significativos- contribuye a reconocer y entender en forma compleja la diversidad de contextos y la novedad que éstas vienen incorporando en la vida cotidiana del estudiantado desde marzo de 2020 a la fecha.

Instituciones que históricamente fueron poseedoras de sólidos saberes construidos a través de una escolarización de formato presencial y de educación obligatoria, en este momento están vulneradas. Han sido sacudidas por un acontecimiento: una emergencia sanitaria global que las llevó a vivenciar la irrupción de una innegable, totalizadora y nueva realidad, que requiere de la recuperación de lo que pudieron hacer e invita a la construcción de nuevas prácticas discursivas.

La incertidumbre, en tanto dinámica movilizadora en tiempo de excepcionalidad y el abordaje de la misma, es donde el Sistema Educativo, las instituciones, los docentes y el estudiantado han desarrollado tareas, modos y formas de seguir haciendo escuela y educación en contexto mundial de pandemia.

Las prácticas pedagógicas y docentes desplegadas con la intención de educar se fueron considerando y gestando en lo inmediato, sin aviso previo, en la demanda de hacer ya y ahora. Todo ello fue respondiendo a un tiempo dinámico, desde la idea inicial de algunos días a la de un tiempo más prolongado. Aún sin indicativos visibles de finalización. Por esto resulta necesario habilitar reflexiones críticas en relación a lo que va aconteciendo, en pos de ir comprendiendo enseñanza-evaluación como unidad de sentido para acompañar las trayectorias socioeducativas.

Los dispositivos que con creatividad e inventiva fueron desplegados desde las instituciones educativas para sostener el vínculo pedagógico buscando enlazar lo viejo y lo nuevo en tiempo de ASPO, no forman parte de la modalidad de educación a distancia y no deberían ser confundidos con ella.

La evaluación como componente de la enseñanza, se constituye en una de las prácticas educativas irrenunciable de las instituciones educativas, que en contexto de excepcionalidad requiere ser reconceptualizada.

Tanto en lo explícito como en lo implícito de la evaluación toman consistencia y presencia el desarrollo de procesos complejos de enseñanza y aprendizaje, y van dando cuenta de la valoración que profesores y estudiantes hacen en torno a tareas, actividades y concepciones o conceptualizaciones que se van formando mientras van sucediendo.

La tarea de la enseñanza implica la existencia de criterios claros, identificables, que colaboren o acompañen acciones de autorregulación de los aprendizajes por parte de los estudiantes, de acuerdo a sus condiciones y posibilidades. También implica revisar los criterios e instrumentos mediante los cuales se evalúa lo enseñado y se redefinen las estrategias que darán continuidad al enseñar.

Dada la novedad e hipercomplejidad del momento en que se presenta la necesidad de ACREDITAR, se hace necesario resignificar los saberes históricamente construidos desde la presencialidad, para dar lugar a otros formatos y criterios que relacionen evaluación formativa y sumativa en ASPO.

En la trayectoria del Sistema Educativo la evaluación formativa goza -o debería gozar- de una significativa valoración como fundamental de todo proceso educativo, por lo que la modalidad de aislamiento y la distancia que esta etapa tiene, implicaría seguir explorando las posibilidades y fortalezas que pudiera generar para acreditar. En la acción de retroalimentación emergen las condiciones productivas y favorables para potenciar la relación existente entre enseñanza, evaluación y acreditación.

Segundo apartado

Evaluación y retroalimentación como oportunidad para mejorar la enseñanza y los procesos de aprendizajes en clave de instituciones acompañantes de trayectorias socioeducativas reales.

Una de las claves para pensar la evaluación es hacerlo desde la posibilidad que ésta ofrece de construir condiciones que promuevan equidad e inclusión. Esto supone construir o disponer de un saber pedagógico conceptual y metodológico que enmarque la tarea de evaluar.

En la acción de retroalimentar encontramos posibilidades de democratizar las oportunidades educativas, a través de la variedad de experiencias de aprendizaje que al estudiantado al ser evaluados se le ofrecen.

Es preciso comprender que los componentes y procesos comprometidos en todo aprendizaje requieren de instituciones con prácticas y conocimientos acordes a la implicancia que dicho concepto tiene y de un Estado garante del derecho social de la educación. El acompañamiento al estudiantado en condiciones situadas requiere un ambiente colaborativo, cooperante y resiliente que permita evaluar en condiciones contextuales. Acreditar en este contexto es comprender que la nueva forma de escolarización pone de relieve el requerimiento de condiciones colectivas y su implicancia en lo individual y lo social.

La acreditación necesita estar enmarcada y puesta en relación a las trayectorias socioeducativas que transiten los estudiantes, considerando el trazado temporal marzo 2020/ marzo-abril 2021.

El Estado en su conjunto tiene la responsabilidad de garantizar el derecho social a la educación y el sistema educativo la de certificar los conocimientos. En este proceso las escuelas se constituyen en unidades centrales y estratégicas.

Se propone una hoja de ruta como instrumento para revisitar las prácticas docentes y pedagógicas en clave de un proceso de evaluación y acreditación en contexto de ASPO.

Un posible recorrido para transitar de forma situada:

1° Etapa: Sugerencias de Criterios de Evaluación para elaboración de narrativas docentes e institucionales.

Será necesario en clave institucional habilitar conversaciones que materialicen las experiencias docentes para recoger información y tomar decisiones situadas, asumiendo que todo estudiante tiene derecho a ser evaluado. Es relevante la construcción de información valiosa que tome un carácter público en término de gestión institucional que garantice la participación de todos. A modo de sugerencia, se proponen algunos criterios que podrían ayudar a construir las narrativas:

- Vínculo entre estudiantes y sus docentes
- Acceso a las propuestas y respuestas a las mismas
- Planteo de dudas, preguntas, opiniones: retroalimentación
- Autonomía para resolver actividades propuestas
- Trabajo en equipo o con pares para compartir las tareas
- Creación, escritura propia y desarrollo adecuado de la propuesta

2° Etapa: Propuesta de formas de agrupamientos resultantes de las propuestas institucionales y trayectorias educativas reales de los estudiantes [2]

1 • Trayectos resultantes de las propuestas institucionales

A • Trayectos considerados completos y finalizados: se trabajaron contenidos priorizados de documentos curriculares vigentes, proyectos institucionales, planificaciones áulicas, entre otros, adaptados al contexto. Son los espacios curriculares o áreas que han sostenido el acompañamiento pedagógico desde el inicio del ASPO, con un desarrollo de las propuestas de forma continua. El vínculo docente-alumno permitió construir los contenidos estructurantes en una lógica de retroalimentación.

B • Trayectos considerados Intermedios: son aquellos que requieren nuevas instancias para abordar contenidos priorizados en una lógica de articulación horizontal y/o vertical, dado que las vías de comunicación disponibles no permitieron generar un vínculo que vehiculizara una lógica de retroalimentación.

C • Trayectos que no pudieron completarse: son los trayectos que por diversas causas no se concretaron.

[2] *Ver documento "Propuesta de lineamientos jurisdiccionales en contextos de excepcionalidad" septiembre 2020.*

2 • Trayectorias educativas reales de los estudiantes
Se proponen criterios de agrupamiento de los estudiantes que han transitado esta etapa teniendo en cuenta el contacto no presencial y la apropiación de los contenidos priorizados de acuerdo al espacio curricular o área.

A • Establecieron un contacto continuo y lograron apropiarse de los contenidos priorizados: para este grupo de alumnos, cada espacio o área podrá habilitar una propuesta de acreditación en los meses de noviembre/diciembre-2020, que vinculen enseñanza-evaluación en contexto de excepcionalidad.
B • Establecieron un contacto fluctuante: la acreditación se resolverá entre los meses de octubre/2020 y abril/2021.
C • No establecieron ningún tipo de contacto: se sugiere habilitar instancias de tutorías o acompañamiento para recuperar contenidos priorizados, en vistas de resolver la acreditación entre los meses de octubre/2020 y abril/2021.

Cada nivel del Sistema Educativo establecerá acuerdos y pautas que enmarquen y validen las decisiones que este contexto de excepcionalidad amerita.

Apartado 3:

Evaluar es generar y recoger información para tomar decisiones que permitan reorientar las prácticas de enseñanza y requiere la utilización de instrumentos pertinentes, entre los que se incluyan aquellos que informen procesos de acreditación y propicien actos de calificación.

Pensar la evaluación y acreditación de los saberes atendiendo a las trayectorias educativas de los estudiantes y de las propias instituciones en tiempos de ASPO, requiere recuperar algunas cuestiones que han sido explicitadas en apartados anteriores. Conceptos tales como Evaluación Formativa, Trayectorias escolares, Promoción acompañada han sido objeto de consideraciones especiales al intentar captar la situación actual desde el marco normativo y desde los aspectos contextuales.

Partiendo de considerar la planificación de la enseñanza como instrumento de trabajo flexible, abierto y contextualizado donde no sólo se explicita lo que se enseña sino cómo y para qué, se deben hacer explícitos y claros los criterios de evaluación, los instrumentos a utilizar, los lapsos temporales previstos y los mecanismos de vinculación entre el estudiante y el docente.

La evaluación procesual y formativa
La evaluación formativa es un elemento estrechamente ligado a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su propósito es que el docente brinde seguimiento puntual al desarrollo y la marcha del aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, en el momento de la evaluación tiene menos sentido la valoración del resultado en sí mismo, y adquiere mayor relevancia comprender qué, cómo y a través de qué el estudiante aprende.

La retroalimentación de la enseñanza y la autorregulación de aprendizajes

La retroalimentación es un proceso de diálogos, intercambios, demostraciones y formulación de preguntas, cuyo objetivo es ayudar al estudiante a:

- Comprender sus modos de aprender,
- Valorar sus procesos y resultados,
- Autorregular su aprendizaje.

La retroalimentación formativa es aquella que considera un papel activo del sujeto que aprende en la construcción de su significado. Su característica más importante es que tiene que ser plenamente comprendida por el estudiante, para que pueda utilizarla en la mejora de sus aprendizajes [3].

Es importante centrar la retroalimentación en la tarea, en cómo el estudiante la resuelve, y cómo autorregula su aprendizaje. Se identifican tres categorías: valoraciones, devoluciones y orientaciones.

Valoraciones	Devoluciones	Orientaciones
Juicios de valor sobre la tarea del estudiante. No le dan información específica sobre qué y cómo mejorar su desempeño. Se limitan a hacerle notar qué tan cerca o lejos estuvieron de lo que el docente esperaba, pero no especifican en qué radica esa distancia entre lo producido lo esperado	Información que el docente brinda al estudiante, enfocado en la tarea con el objetivo de que comprenda la diferencia entre lo que se esperaba de su trabajo y lo que efectivamente logró.	Pistas o sugerencias sobre cómo mejorar el desempeño a futuro. Consiste en especificar cuáles serían los próximos pasos del desempeño, para lograr los objetivos propuestos.
Desde la perspectiva de la evaluación formativa, resulta de particular importancia brindar tanto **devoluciones** como **orientaciones**. Las valoraciones resultan menos significativas, porque - si bien impactan sobre aspectos emocionales y motivacionales -, no le dan al estudiante información relevante para mejorar su desempeño[4]		

Con respecto a la definición de criterios de evaluación, se necesita poner sobre relieve acciones colaborativas y cooperantes entre los integrantes de la institución escolar. En esta tarea, las evidencias de aprendizajes y los procesos de retroalimentación son fundamentales para abordar la acreditación en clave de democratización de las instituciones educativas y de un Estado garante del derecho social a la educación.

[3] *Anijovich y González (2016). Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos. Aique. Bs. As.*

[4] *https://www.youtube.com/watch?v=ShlEPX6_NUM&feature=emb_logo.*

Los instrumentos de recolección de información
A modo de sugerencias se ofrecen algunos instrumentos de evaluación: listas de cotejo/planillas de seguimiento, protocolos, tarjetas de salida, rúbricas y cuestionarios.

Listas de cotejo/planilla de seguimiento: reúnen una serie de aspectos, características, cualidades y acciones observables sobre un proceso, un procedimiento o un producto dividido en partes.

Protocolos: son guías que nos ayudan a organizar las conversaciones, los intercambios, los diálogos entre docentes y estudiantes y también entre pares.

Tarjetas de salida: son instrumentos para proporcionar una evaluación de la comprensión del estudiante al finalizar una lección, una actividad o un período de clase.

Rúbricas: son una herramienta particularmente útil para la evaluación formativa, dado que pueden ser usadas para la comunicación de los criterios de evaluación, la retroalimentación y la metacognición. Se definen como instrumentos que articulan las expectativas ante una tarea o un desempeño a través de una lista de criterios, y la descripción de sus niveles de calidad.

Es necesario re-pensar los instrumentos de recolección de información al interior de la evaluación formativa, y conectarlos a procesos de acreditación en contexto de excepcionalidad, donde es clave que converjan los trayectos formativos ofrecidos por las instituciones educativas y las trayectorias socioeducativas reales de los estudiantes

Las definiciones que se tomen en términos normativos –a nivel jurisdiccional- deben ser el resultado de un análisis institucional que se ha llevado a cabo en relación a las decisiones pedagógico-didácticas que favorecieron la continuidad de las trayectorias socioeducativas. El presente documento constituye un insumo para la reflexión jurisdiccional e invita a generar decisiones colectivas y situadas en contextos de excepcionalidad.

Bibliografía:

- Anijovich, R., y Cappelletti, G. (2017). Capítulo 1. La evaluación en el escenario educativo. En La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Anijovich, R. Comp. (2010). La evaluación significativa. Capítulo 3. La validez de la enseñanza y la evaluación. ¿Todo a Todos? Paidós: Buenos Aires.
- Camilloni, A. (2005). La calidad de los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran. En La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo. 5a reimpresión. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Videos sugeridos:

- https://www.youtube.com/watch?v=rK-cjxHnKN8&t=6s&ab_channel=existenciaintempestiva
- https://www.youtube.com/watch?v=ShIEPX6_NUM&t=199s&ab_channel=CIPPEC
- https://www.youtube.com/watch?v=SnYfdDWF70g&t=7s&ab_channel=Organizaci%C3%B3ndeEstadosIberoamericanosOEI
- https://www.youtube.com/watch?v=MFrHe3aJqJk&t=8s&ab_channel=INFDTIC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

NEUQUÉN
PROVINCIA
JUNTOS PODEMOS MÁS